



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, DE VA-
RENZA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS.

En dichos indulto serfines. Teniendo por una
ciudad como tambien havere publicado por

H. Nov.
de Matanzas
del Rey
Villan

Bando Militar, Acuerda queda en lo involu-
cion en una Ayuntamiento una Real Pro-
vision a S. M. y Señores de la R. Chancilleria
de Granada fecha en dicha Ciudad a treinta y
ocho dias pasado de este año referendada por D. Fernan-
do de Alzava Calderon ^{no} Caballero de la R. O. y
en el Superior tribunal por la que se manda
a una Ciudad que fuese con ella referida
por parte de Juan Antonio, y Pedro Villan
Hermanos de este vecindario, le hayan tengan
y tratay como a hijo Dato, guardandole y ho-
ciendole guardar todas las excepciones franque-
tas y preeminencias que sea estilo y costum-
bre en esta Ciudad y Reino, y guardar a lo
hijo Dato a siempre captaudole y haun-
do las exceptue todos los Pechos y re-
partimientos de Pechos y de la

